REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
DESPACHO 002

San Juan de Pasto, 06 de marzo de dos mil veintitrés (2023)

COMUNICADO

El Tribunal Administrativo de Nariño, informa a la comunidad de los Departamentos del Cauca, Nariño y Putumayo, que el día jueves 2 de marzo de 2023, a partir de las 8:00 am, se llevó a cabo virtualmente la audiencia especial de pacto de cumplimiento dentro del proceso de la acción popular bajo el radicado 2023-0006, propuesta por la Fundación Jurídica Popular de Colombia, contra el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y otras entidades, donde se analizó la propuesta del actor popular, Fundación Jurídica Popular de Colombia, y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en torno a llegar a un acuerdo sobre el tema de la carretera panamericana de Rosas Cauca.

En dicha audiencia el señor Magistrado profirió las siguientes ordenes:

Se ordenó que en el término de 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia especial de pacto de cumplimiento, el actor popular, coadyuvantes, entidades demandadas y vinculadas adelanten una mesa técnica que será coordinada por el INVIAS, con el fin de estudiar las propuestas de pacto de cumplimiento formuladas, para traerlas a la próxima reunión que para tal efecto se convocó para el día **viernes 24 de marzo de 2023, a las 8:00 am**, de manera presencial.

Se ordenó a los sujetos procesales que intervienen en la presente acción popular para que dentro de los 5 días siguientes hábiles a la realización de la presente audiencia remitan al INVIAS, sus observaciones puntuales para efectos de evaluar las propuestas de pacto de cumplimiento que implicará ser analizadas en la mesa técnica ordenada.

Se ordenó al señor consejero para las regiones doctor Fernando Velasco, para que en el término de 15 días siguientes a la presente audiencia brinde respuesta a las peticiones formuladas por el Departamento de Nariño y otras entidades territoriales que le hubiesen planteado sobre el tema de la carretera de rosas.

Se invitó a las organizaciones sociales, radiales, académicas de los Departamentos del Putumayo, Nariño, y Cauca, para que antes del 24 de marzo de 2023, hagan llegar al INVIAS sus puntos de vista soportados en estadísticas o datos

sobre la afectación que se ha tenido por la crisis en la carretera panamericana del punto de Rosas de afectaciones en la movilidad aérea y terrestre, canasta familiar, combustible, desempleo, y seguridad, y otros aspectos que se deriven de la crisis que se está padeciendo en este sector.



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado